	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº ___16__

Nivel de Entidad:	**22**	**Fecha de Emisión :**	**11/11/ 2020**
Entidad:	**GOBERNACION DEL GUAIRA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**CD-22004-20-192877**		
ID del Llamado:	**376502**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
Proveedor:	**LUIS ANTONIO DUARTE LEZCANO**	**RUC:**	**341039-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	PUBLICIDAD RADIAL	UNIDAD		NACIONAL	150	180,000	27,000,000
2	2	PUBLICIDAD TELEVISIVA	UNIDAD		NACIONAL	145	258,000	37,410,000
3	3	PUBLICACION EN PERIÓDICO	UNIDAD		NACIONAL	145	245,000	35,525,000
						TOTAL		99,335,000

SON GUARANÍES: Noventa y nueve millones trescientos treinta y cinco mil .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: HASTA EL CUMP. TOTAL DE LAS OBLIG.	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : LA ENTREGA DEBE SER DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONOGRAMA

LUGAR DE ENTREGA: Gobernación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	260	30	6	4	60,000,000
2020	1	1	0	1	260	10	1	4	39,935,000
						Total:			99,935,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

Lic. Sandra C. Rodas Urruztarazu
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá